FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
High performance front fork fluid
Número de versión 5.2
Fecha de impresión 11-09-2025

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto:

Nombre comercial:	High performance front fork fluid.
Número de artículo:	01330
IUF:	7KUH-602W-7006-J5AM

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos no aconsejados:

Utilización del producto / de la elaboración:
Lubricante.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Nombre y dirección de la empresa:
ÖHLINS GROUP AB
Box 722
SE-194 27 Upplands Väsby
Suecia
Tel. +46 8 590 025 00
info@ohlins.se

1.4 Teléfono de emergencia: España - Urgencias toxicológicas: +34 91 562 04 20 (24h).
Otras preguntas con respecto a envenenamiento grave: +46 (0) 10-456 6700 (09-17)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de acuerdo al Reglamento (CE) n°1272/2008.
Asp. Tox. 1; H304, Aquatic Chronic 3; H412.

2.2 Elementos de la etiqueta - etiquetado de acuerdo al Reglamento (CE) n°1272/2008:

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia:
Peligro

Contiene: Aceites lubricantes (petróleo), C15-30, a base de aceite neutro hidrotratado.

Indicaciones de peligro:
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia
Generalidades:
P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

Prevención:
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

Intervención:
P301 + P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
P331 NO provocar el vómito.

Almacenamiento:
P405 Guardar bajo llave.

Eliminación:
P501 Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos especiales.

Información adicional:
-

2.3 Otros peligros.
La mezcla no contiene sustancias PBT ni mPmB.
La mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias:
El producto es una mezcla.

3.2 Mezclas:

CAS/CE	REACH	Nombre	Contenido %	Clasificación CLP
72623-86-0 / 276-737-9	01-2119474878-16	Aceites lubricantes (petróleo), C15-30, a base de aceite neutro hidrotratado	50<100	Asp. Tox. 1; H304*
64742-54-7 / 265-157-1	01-2119484627-25	Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno	1<10	Asp. Tox. 1; H304*
64741-89-5 / 265-091-3	01-2119487067-30	Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente	1<10	Asp. Tox. 1; H304*

68603-74-7 / 271-672-2	01-2120810847-50	Fosfato de amina	0,1<0,25	Acute Tox. 4; H302, Skin Irrit. 2; H315, Eye Dam. 1; H318, Aquatic Acute 1, H400 (M=1).
128-39-2 / 204-884-0	01-2119490822-33	Agente antioxidante fenólico	0,1<0,20	Skin Irrit. 2; H315, Aquatic Acute 1, H400 (M=1), Aquatic Chronic 1; H410 (M=1).
1219010-04-4 / 629-719-3	01-2119487014-41	Alquilamina	0,1<0,20	Acute Tox. 4; H302, Skin Corr. 1B; H314, Eye Dam. 1; H318, STOT RE 1; H372, Aquatic Acute 1, H400 (M=10), Aquatic Chronic 1; H410 (M=1).
1307863-78-0 / 800-362-7	01-2119974117-33	Derivado de alquilamina	0,1<0,20	Skin Irrit. 2, H315, Eye Irrit. 2; H319, STOT SE 2; H373, Aquatic Acute 1, H400 (M=1), Aquatic Chronic 2; H411.

*Tenga en cuenta que los aceites minerales y destilados de petróleo utilizados en nuestros productos están muy refinados y tienen un extracto de DMSO < 3% según lo medido por el método IP 346 y no están clasificados como cancerígenos según la Nota L / Nota N del Anexo VI del Reglamento CE 1272/2008.

La redacción completa de las frases H se encuentra en la sección 16. Los límites de las condiciones laborales correctas se mencionan en la sección 8, siempre y cuando sean accesibles.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

General: Cambiar la ropa contaminada, saturada.

Inhalación: Aportar aire fresco. Obtenga atención médica si se presentan síntomas.

En caso de contacto con la piel:
Lavar la piel con agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:
Enjuague cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quítese los lentes de contacto si esto se puede hacer fácilmente.

Ingestión: Llame a un médico o al centro de toxicologia de inmediato. Enjuague la boca. Nunca le dé líquido a una persona inconsciente. Si se producen vómitos, mantenga la cabeza baja para que el contenido del estómago no llegue a los pulmones. NO provoque el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:
Si se ingiere, el material puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Tratar adecuadamente.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que se requieran:
Tratar los síntomas.
Consulte a un médico y muestre esta hoja de datos de seguridad.

SECCIÓN 5: Medidas para combatir incendios

5.1 Medios de extinción
Sustancias extintoras apropiadas:
CO2, polvo extintor de incendios o neblina como pulverización con agua. Apagar los fuegos más grandes con espuma resistente al alcohol o agua pulverizada con surfactante adecuado agregado.

Sustancias extintoras inapropiadas por razones de seguridad:
No usar un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el fuego.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:
No inhalar productos de la combustión, pueden ser peligrosos para la salud humana.

5.3 Recomendaciones para el personal que combate incendios
Mueva los contenedores del área de fuego si lo puede hacer sin ningún riesgo. Use un equipo de respiración autónomo aprobado con una careta completa operada a demanda de presión u otra modalidad de presión positiva y ropa protectora de cuerpo completo al enfrentarse a incendios. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en las vías de agua, drenajes o alcantarillados.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de derrame accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:
En caso de derrames, tenga cuidado con los suelos y superficies resbaladizas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:
Evite la liberación al medio ambiente. Evite más fugas o derrames si es seguro hacerlo. Evite que se propague (por ejemplo, mediante aglutinantes o barreras de aceite). El responsable ambiental debe ser informado de todos los derrames importantes. No permita que ingrese al sistema de drenaje, aguas superficiales o subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:
Absorber con material aglutinante líquido (arena, diatomita, aglutinantes ácidos, aglutinantes universales, aserrín). Deseche el material recogido de acuerdo con la normativa. Detener la fuga de material, si no hay riesgo.

6.4 Referencia a otras secciones:

Ver sección 8 para la protección personal.
Ver sección 13 para consideraciones sobre eliminación.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

Prevenir la formación de aerosoles. No coma, beba ni fume cuando trabaje con el producto. Tome las precauciones habituales al manipular productos a base de aceite mineral o productos químicos. Observar las buenas prácticas de higiene industrial. Proporcionar una ventilación adecuada.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Guardar bajo llave. Deben respetarse las rnormativas locales relativas a la manipulación y el almacenamiento de productos contaminantes del agua. No calentar a temperaturas cercanas al punto de inflamación.

7.3 Usos específicos finales:

Use solo como se indica en la sección 1.2. Pedir instrucciones antes del uso.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control.

Aceite mineral:
VLA-ED: 5 mg/m³ 8 horas. Forma: nieblas
VLA-EC: 10 mg/m³ 15 minutos. Forma: nieblas

DNEL / PNEC:
-

8.2 Controles de la exposición.

Controles técnicos apropiados:

Proporcione una ventilación adecuada. Los indices de ventilación deben adaptarse a las condiciones. Si corresponde, use una cabina de proceso, ventilación de extracción local u otros controles de ingeniería para mantener los niveles en el aire por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido límites de exposición, mantener los niveles en el aire a un nivel aceptable.

Medidas generales de protección e higiene:

Lávese las manos antes de las pausas y después del trabajo. Deben observarse las medidas de precaución habituales al manipular productos químicos o aceites minerales.

Equipo de protección individual:

Solamente utilice equipos de protección con la marca CE.

Protección respiratoria: En caso de ventilación inadecuada, puede ser necesaria una protección respiratoria según la norma EN 149 (mascarilla integral con filtro de gas tipo A-P3, marrón) o un aparato de respiración.

Protección de manos:	Material: Caucho de nitrilo butílico (NBR). Mín. Tiempo de rotura: >= 480 min Espesor recomendado del material: >= 0,38 mm. Evite el contacto prolongado y repetido con la piel. El proveedor de guantes puede recomendar guantes adecuados. Use crema protectora de la piel para la protección preventiva de la piel. Guantes de protección, cuando esté permitido de acuerdo con las instrucciones de seguridad. El tiempo exacto de ruptura debe ser averiguado por el fabricante de los guantes de protección y debe ser respetado.
Protección de ojos:	Se recomienda el uso de gafas de seguridad (EN 166) durante la recarga. Se recomienda el uso de gafas o pantalla facial. En caso de riesgo de salpicaduras, use gafas de seguridad o pantalla facial.
Protección del cuerpo:	No lleve paños de limpieza impregnados con el producto en los bolsillos del pantalón. Use ropa protectora adecuada.
Peligros térmicos:	Ninguno conocido.

Disposiciones para limitar la exposición del entorno:
Ver apartado 6.2.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico:	Líquido
Color:	Amarillo
Olor:	Característica
Punto de fusión/punto de congelación:	-45°C
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	>270°C
Inflamabilidad:	Sin datos/Irrelevante.
Límite superior e inferior de explosividad:	Sin datos/Irrelevante.
Punto de inflamación:	168°C (DIN EN ISO 2592)
Temperatura de auto-inflamación:	>270°C
Temperatura de descomposición:	Sin datos/Irrelevante.
pH:	Sin datos/Irrelevante.
Viscosidad cinemática:	20 mm²/s (40°C, DIN EN ISO 3104)
Solubilidad:	Insoluble en agua.
Coeficiente de reparto n-octanol/agua:	Sin datos/Irrelevante.
Presión de vapor:	Sin datos/Irrelevante.
Densidad y/o densidad relativa:	0,85 g/cm³ - 15°C (DIN EN ISO 12185)
Densidad de vapor relativa:	Sin datos/Irrelevante.

9.2 Información adicional:
Ninguno conocido.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad: Ninguna bajo condiciones normales de uso.

10.2 Estabilidad química: Estable en las condiciones de almacenamiento y uso recomendadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:
Estable en las condiciones de almacenamiento y uso recomendadas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:
Estable en las condiciones de almacenamiento y uso recomendadas.

10.5 Materiales incompatibles:
Agentes oxidantes. Ácidos fuertes. Bases fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos:
La descomposición o combustión térmica puede liberar óxidos de carbono y otros gases o vapores tóxicos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008.

Toxicidad aguda: No clasificado.

No se han realizado pruebas toxicológicas con el producto.
No clasificado como tóxico agudo o nocivo según los datos y los cálculos de ATE.

ATE del producto:
Oral: >2000 mg/kg
Dérmica: >2000 mg/kg
Inhalación: >5,0 mg/l

Aceites lubricantes (petróleo), C15-30, a base de aceite neutro hidrotratado:
Oral - DL50 – Rata: >5001 mg/kg
Dérmica - DL50 – Rata: >5000 mg/kg
Inhalación de polvo y niebla - CL50 – Rata: >5,53 mg/l

Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno:
Oral - DL50 – Rata: >5001 mg/kg
Dérmica - DL50 – Rata: >5000 mg/kg
Inhalación - CL50 – Rata: >5 mg/l

Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente:
Oral - DL50 – Rata: >5001 mg/kg
Dérmica - DL50 – Rata: >5000 mg/kg

Agente antioxidante fenólico:
Oral - DL50 – Rata: 8697 mg/kg
Dérmica - DL50 – Rata: >5000 mg/kg

Alquilamina:
Oral - DL50 – Rata: 301 - 2000 mg/kg

Derivado de alquilamina:Oral - DL50 – Rata: >5000 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas:
No clasificado.

Lesiones oculares graves o irritación ocular:
No clasificado.

Sensibilización respiratoria o cutánea:

No clasificado.

Carcinogenicidad: No clasificado.

Mutagenicidad en células germinales:
No clasificado.

Toxicidad para la reproducción;
No clasificado.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:
No clasificado.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
No clasificado.

Peligro por aspiración: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

11.2 Información sobre otros peligros:

Propiedades de alteración endocrina:
Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo.

Otros datos: -

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Aceites lubricantes (petróleo), C15-30, a base de aceite neutro hidrotratado:
Peces – CL50 – 96 horas: >100 mg/l
Dafnia – CE50 – 48 horas: >10.000 mg/l
Algas – CE50 – 72 horas: >100 mg/l

Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno:
Peces – CL50 – 96 horas: >101 mg/l
Dafnia – CE50 – 48 horas: >10.000 mg/l
Algas – CE50 – 72 horas: >100 mg/l

Agente antioxidante fenólico:
Peces – CL50 – 96 horas: 0,11 mg/l
Dafnia – CE50 – 48 horas: 0,45 mg/l
Algas – CE50 – 72 horas: 3,6 mg/l

Alquilamina:
Peces – CL50 – 96 horas: >0,11 - 1 mg/l
Dafnia – CE50 – 48 horas: >0,011 – 0,1 mg/l
Algas – CE50 – 72 horas: >0,011 – 0,1 mg/l

Derivado de alquilamina:
Peces – CL50 – 96 horas: >0,1 - 1 mg/l
Dafnia – CE50 – 48 horas: >0,1 – 1 mg/l
Algas – CE50 – 72 horas: >0,1 – 1 mg/l

12.2 Persistencia y degradabilidad:
Alquilamina / Derivado de alquilamina:
Fácilmente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación:
Sin datos.

12.4 Movilidad en el suelo: Sin datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:
El producto no contiene sustancias PBT ni mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina:
Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo.

12.7 Otros efectos adversos:
Sin datos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:
Desechar de acuerdo con la Directiva 2008/98/CE sobre residuos (Directiva Marco sobre Residuos) y de conformidad con la legislación local y nacional. Deseche de acuerdo con todas las regulaciones aplicables. El producto usado será clasificado como residuo peligroso por el usuario final y se le asignará un código de residuos. El siguiente código debe considerarse como una sugerencia.
Opción:

Código CER: 13 02 05* Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

No clasificado.

	ADR/RID	**IMDG/IMO**
14.1 Número ONU o número ID	Irrelevante.	Irrelevante.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	Irrelevante.	Irrelevante.
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	Irrelevante.	Irrelevante.

14.4 Grupo de embalaje	Irrelevante.	Irrelevante.
14.5 Peligros para el medio ambiente: MP **EmS:**	No Irrelevante.	No Irrelevante.
Información adicional:	LQ: Irrelevante. Túnel: Irrelevante.	LQ: Irrelevante. Túnel: Irrelevante.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:
Irrelevante.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:
Irrelevante.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:
DIRECTIVA 92/85/CEE DEL CONSEJO relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia. Directiva 94/33/CE del Consejo relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo.
REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas el Reglamento (CE) no. 1907/2006 (CLP). CE no 2020/878. CLP no 1272/2008.

Información adicional: -

15.2 Evaluación de la seguridad química:
Una evaluación de la seguridad química no se ha llevado a cabo.

SECCIÓN 16: Otra información

Redacción completa de las frases H descrita en el sección 3:
H302 Nocivo en caso de ingestión.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315 Provoca irritación cutánea.
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Otros:
Los datos suministrados en esta ficha de seguridad se basan en nuestro conocimiento actual. Describen tan sólo las medidas de seguridad en el manejo de este producto y no representan una garantía sobre las propiedades descritas del mismo.

Descripciones de las abreviaturas utilizadas:
ADN Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores).
RID Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas).
IMDG International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas).
IACA Organización de Aviación Civil Internacional (OACI, 999 University Street, Montreal, Quebec H3C 5H7, Canadá)
IATA/DGR Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Ficha de datos de seguridad es validada por:
www.chemgroup.se